

LA FISCALIDAD INMOBILIARIA

Curso 2013/2014

(Código: 26607325)

1. PRESENTACIÓN

El objetivo de esta asignatura es realizar un análisis exhaustivo de la fiscalidad que rodea a las operaciones inmobiliarias en los distintos ámbitos del sistema tributario español: en el ámbito estatal, en el autonómico y finalmente en el ámbito local.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *La Fiscalidad inmobiliaria* pertenece a la especialidad de Tributación del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED. Se trata de una asignatura optativa de segundo cuatrimestre, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

Con el estudio de esta asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de comprender y conocer el sistema tributario español, así como sus principales figuras impositivas en su vertiente estatal y descentralizada. Sea capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español. Y adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la capacidad de adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo, y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Máster.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante debe:

- Identificar las distintas manifestaciones de tributación derivadas de la titularidad, tenencia, transmisión o producción de bienes inmuebles.
- Conocer los criterios administrativos y la interpretación de los Tribunales de Justicia.
- Saber aplicar e interpretar las normas tributarias en el sector inmobiliario.



5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción: Los bienes inmuebles en Derecho Tributario. - Valoración tributaria de los bienes inmuebles
- Impuestos que gravan los rendimientos de los bienes inmuebles
- Impuestos que gravan el tráfico inmobiliario: IVA-ITP y AJD
- Impuestos que gravan la propiedad de los bienes inmuebles: El Impuesto sobre el Patrimonio
- La adquisición lucrativa de bienes inmuebles: El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Breve descripción de los Tributos locales que recaen sobre los inmuebles

6. EQUIPO DOCENTE

- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)

7. METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788496535541
Título: MEMENTO FISCALIDAD INMOBILIARIA (2008-2009)
Autor/es: A.A.V.V ;
Editorial: EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- [Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio](#)
- [Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.](#)



- [Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.](#)
- [Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.](#)
- [Ley 19/1991, de 6 de junio de 1991 Impuesto sobre el Patrimonio](#)
- [Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal](#)
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre de 1991 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- [Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.](#) [Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.](#)
- [Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.](#)
- [Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido](#)
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo de 1995, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente.

La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de los trabajos y de las actividades



propuestas durante el curso por el profesorado en el campus virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

13.COLABORADORES DOCENTES

- JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SERRANO

